

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA
DE PRESUPUESTOS** recaído en el
proyecto de Ley de Presupuestos del
Sector Público para el año 2016, en
lo relativo a la **PARTIDA 03**,
correspondiente al **PODER
JUDICIAL**.

BOLETÍN N° 10.300-05

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL
MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto tiene a honra informar la Partida 03, Poder Judicial, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

A la sesión en que la Subcomisión estudió esta Partida asistieron, además de sus integrantes, el Honorable Diputado señor Jorge Rathgeb; el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, señor Sergio Muñoz Gajardo, quien lo hizo acompañado de los Ministros y Consejeros de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señores Héctor Carreño, Guillermo Silva y Lamberto Cisternas; del Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, señor Diego Simpertigue; del Administrador del Consejo Superior de la Corporación Administrativa, señor Sergio Quijano; del Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Ricardo Guzmán; el Subdirector, señor Svonimir Koporcic; la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, señora Andreina Olmo; el Jefe del Departamento Jurídico, señor Pablo Maccioni; el Subdirector de Comunicaciones, señor Julio Mondaca; el Jefe de Comunicaciones, señor Andrés Arcuch, y el diseñador, señor Pedro Palacios. Asimismo, participaron el Director de la Academia Judicial, señor Eduardo Aldunate; el Coordinador de Finanzas, señor Jorge Aranís; el Presidente de la Asociación de Magistrados del Poder Judicial, señor Álvaro Flores; el Presidente de la Asociación de Empleados del Poder Judicial, señor Raúl Araya y la Presidenta del Regional Santiago, señora Gema Águila, y el Presidente de la Asociación de Profesionales del Poder Judicial, señor Patricio Aguilar.

Igualmente, concurrieron la Jefa del Sector Poderes y Justicia de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de

Hacienda, señora Sereli Pardo; quien estuvo acompañada del analista, señor Christian Labarca.

Finalmente, también estuvo presente el asesor de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de este asunto han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada con enmiendas por la Subcomisión, la que está debidamente certificada.

- - -

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL

Según la información que la Dirección de Presupuestos entregó en la Subcomisión, el presupuesto del Poder Judicial para el año 2016 considera gastos por un total de \$ 495.645.101 miles. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2016, asciende a la suma de \$ 453.792.408 miles. En consecuencia, en términos comparativos, se observa que para el próximo año el presupuesto de este Poder del Estado, presenta un incremento de 9,2 por ciento.

-.-.-

Asimismo, dejamos constancia que comprende tres capítulos y cuatro programas: Capítulo 01, Programa 01, Poder Judicial, y Programa 02, Unidades de Apoyo a Tribunales; Capítulo 03, Programa 01, Corporación Administrativa del Poder Judicial y, finalmente, Capítulo 04, Programa 01, Academia Judicial.

A continuación, se hace una relación de los ingresos y gastos considerados para cada uno de los capítulos y programas en que se divide esta Partida y los acuerdos que a su respecto adoptó esta Subcomisión.

- - -

CAPÍTULO 01 PODER JUDICIAL

Este capítulo se divide en dos programas: Programa 01, Poder Judicial, y Programa 02, Unidades de Apoyo a Tribunales.

PROGRAMA 01 PODER JUDICIAL

Este apartado tiene un presupuesto para el año 2016 que asciende a la suma de por \$ 323.469.024 miles. El presupuesto del año en curso para este programa, corregido por reajustes, leyes especiales y expresado en moneda del año 2016, asciende a la suma de \$ 319.382.280 miles, lo que supone un incremento presupuestario de un 1,3 por ciento.

El referido aumento se expresa fundamentalmente en el subtítulo 21, Gastos en Personal.

PROGRAMA 02 UNIDADES DE APOYO A TRIBUNALES

El presupuesto para el próximo año de este programa asciende a la suma de por \$ 16.546.304 miles. Los recursos presupuestarios para el año en curso, corregidos por reajustes, leyes especiales y expresados en moneda del año 2016, ascienden a la suma de \$ 12.546.203 miles, lo que supone un incremento presupuestario de 31,9 por ciento por ciento.

El referido aumento se expresa, esencialmente, en el subtítulo 21, Gastos en Personal.

CAPÍTULO 03 PROGRAMA 01 CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Este capítulo considera para el próximo año un solo programa del mismo nombre, con un total de gastos de \$ 152.182.658 miles.

El presupuesto del año en curso para el mencionado programa 01, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2016, asciende a la suma de \$116.623.788

miles, lo que supone que los recursos destinados para el próximo año a la Corporación Administrativa del Poder Judicial se incrementan en un 30,5 por ciento.

En el programa 01, los mayores crecimientos presupuestarios se observan en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros; Ítem 04, Mobiliarios y Otros, y en el Subtítulo 31, Iniciativas para Inversión.

Finalmente, hacemos presente que el programa 02, Proyecto de Fortalecimiento Institucional, que está considerado en el presupuesto vigente, no contempla recursos para el próximo año, pues ya cumplió el objetivo para el cual fue creado.

CAPÍTULO 04 PROGRAMA 01 ACADEMIA JUDICIAL

Este Capítulo considera un único programa, del mismo nombre, con un total de gastos por \$ 3.447.115 miles. El presupuesto vigente para el año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda del año 2016, asciende a la suma de \$ 3.498.678 miles, lo que supone que el próximo año este Servicio tendrá una disminución presupuestaria de un -1,5 por ciento.

-.-.-

ANÁLISIS DE LA PARTIDA EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciarse el estudio de esta Partida, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor José Miguel Ortiz**, ofreció la palabra al **Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Ministro señor Sergio Muñoz Gajardo**, quien agradeció la invitación cursada por la Subcomisión para exponer acerca del presupuesto del Poder Judicial para el año 2016.

Inició su presentación manifestando que el Poder Judicial ha desarrollado una concepción sobre su misión, su visión y los valores que le inspiran en su actuar diario. En este sentido, precisó que el objetivo final de la actividad realizada por los tribunales es servir a las personas, lo que modela la exigencia básica de realizar sus competencias de manera pronta, justa y confiable. Aseveró que el cumplimiento de estos objetivos favorece la paz social y ayudan a fortalecer la democracia.

Manifestó que ese marco general impone ciertos ejes primordiales de la actividad de los tribunales. Ellos son la oportunidad de respuesta, la calidad o excelencia de la misma, la inclusión del plano de igualdad, y la mayor participación que sea posible. Por ello, manifestó que juega un papel fundamental en la difusión, transparencia, y estima de lo que hace el Poder Judicial la infraestructura de sus instalaciones. En ella se releva la dignidad de los funcionarios que ahí laboran y de las personas que recurren a los tribunales.

Luego, se refirió a la ejecución del presupuesto del Poder Judicial a septiembre de este año. Preciso que las actuales cifras están dentro de lo proyectado. Agregó que es dable esperar que en los últimos meses de este año se ejecuten los proyectos que consideran más recursos y que están contemplados en los subtítulos 29 y 31. Con todo, destacó que se trata de iniciativas que ya están en plena fase de implementación.

Recordó que a la fecha ya hay 9.500 millones de pesos ejecutados, lo que es mucho más alto si se le compara con la ejecución global anual de los últimos años, que rondaba entre los dos mil a tres mil millones. Indicó que este año se espera llegar a un total de 35.080 millones de pesos, debido al fuerte plan de infraestructura en curso.

Asimismo, manifestó que si se considera dentro de los gastos operacionales habituales las asignaciones destinadas a infraestructura, el actual proyecto presupuesto del Poder Judicial solo contempla un incremento de un 1,6 por ciento.

Hizo presente que un ítem fuerte del presupuesto del Poder Judicial es el referido al pago de remuneraciones, porque se trata de un servicio que es prestado por personas. Indicó que la planta actual de este servicio asciende a un total cercano a los 12.000 funcionarios y, por ello, cerca del ochenta por ciento de su presupuesto corriente se destina al pago de sueldos.

Puntualizó que una preocupación central de los tribunales es entregar toda la información posible de su gestión a la comunidad, tal como consta en la detallada memoria institucional, elaborada y difundida en el primer semestre de este año. Expresó que ahí están contenidas las principales cifras de la labor del Poder Judicial durante el año 2014.

Añadió que con el mismo propósito de llegar a la comunidad, se ha desarrollado un proyecto denominado "justicia móvil". Este consistente en dos vehículos especialmente acondicionados para que circulen por las distintas ciudades de Chile, haciendo labores de difusión sobre el acceso a la justicia y la labor de los tribunales. Puntualizó que se

decidió utilizar este recurso para apoyar las emergencias vividas este año en las ciudades de Chañaral, Pozo Almonte y Copiapó. Preciso que se usó para mantener el servicio de justicia, lo que es muy importante para la comunidad, porque revela la presencia y preocupación del Estado.

A continuación, indicó que se ha implementado en todo el país un sistema de atención personalizada de usuarios en la judicatura de familia, y la tramitación en línea a nivel nacional de todos los tribunales que integran la reforma procesal penal. En esta materia, explicó que uno de los puntos de mayor preocupación de la ciudadanía respecto del quehacer judicial, es la labor de los tribunales con competencia criminal. Señaló que la memoria institucional da cuenta que el año pasado, en la tramitación de las peticiones de prisión preventiva, que es en una de las gestiones más delicadas que trata esa judicatura, en el 98,4% de los casos se dio lugar a la solicitud formulada en tal sentido por el Ministerio Público.

En otro orden de materias, informó que este año se elaboró el primer informe sobre sustentabilidad. Hizo presente que éste se relaciona con todos los aspectos de la labor del Poder Judicial y se vincula con la responsabilidad social, tanto en la construcción de obras como en la prestación de servicios. En ese reporte, añadió, se da cuenta del cumplimiento de parámetros de inclusión y respeto del Medio Ambiente.

Expresó que lo anterior es un componente para la construcción de un índice de calidad de la justicia, que sirva para la autoevaluación que realiza el Poder Judicial. Manifestó que se ha avanzado a una situación en la que se puede evaluar en tiempo real el cumplimiento de ciertos estándares de calidad en la labor diaria de los tribunales, incluso desagregada por causa.

Luego, destacó que con el impulso del Congreso Nacional el Poder Judicial avanza decididamente a la digitalización completa de la tramitación de los procesos jurisdiccionales. En este aspecto, valoró la labor del Honorable Senador señor Araya en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en la que se trabajó intensamente para elaborar una fórmula consensuada de todas las modificaciones necesarias al Código de Procedimiento Civil para hacer efectivo el proceso digital. Expresó que esa iniciativa se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, donde espera que tenga tan buena acogida como tuvo en el Senado.

Ahondando en este punto, explicó que el Poder Judicial ha desarrollado distintos sistemas computacionales a medida que se ponen en operación las distintas reformas procesales de los últimos años. Preciso que ha llegado el momento de establecer un sistema computacional único para el Poder Judicial, que integre todas las judicaturas reformadas, y también comprenda la gestión administrativa de los recursos.

Seguidamente, subrayó que todas estas iniciativas se han puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda, cartera que maneja la información actualizada de todos los proyectos en marcha del Poder Judicial. Indicó que esta información también está a disposición de la ciudadanía.

A continuación, hizo presente que se están desarrollando herramientas para poner en práctica una suerte de archivo judicial virtual, que incorpore el sistema de firma electrónica, la biometría y el código de barras, en todos los documentos emanados de los tribunales de justicia. Explicó que la idea final es llegar a un expediente digital completo, que se puede consultar a la manera de los *ebooks*.

Añadió que los recursos computacionales también se han empleado para capacitaciones virtuales y semipresenciales.

En otro orden de materias, señaló que el Poder Judicial ha afrontado con recursos propios las emergencias de los tribunales de justicia ubicados en las zonas más azotadas por los últimos desastres naturales, y posteriormente ha requerido del Ministerio de Hacienda la reposición de esos fondos, rindiendo una cuenta pormenorizada de los mismos, la que ha sido aceptada sin reparos por esa repartición, procediéndose al reintegro correspondiente. Destacó que el Poder Judicial conserva un registro detallado de las diversas historias de los funcionarios que sacaron adelante el servicio judicial en la región de Atacama.

Seguidamente, manifestó que el Poder Judicial entiende que la rendición de cuentas es una obligación transversal del Estado y, por eso, anunció la entrega a esta Comisión y a la ciudadanía de un trabajo contenido en 8 tomos, donde consta toda la información numérica del Poder Judicial.

En otro orden de materias, señaló que el Poder Judicial está empeñado en limitar la revictimización, para lo cual ha habilitado salas especiales para la entrevista de los niños en el sistema procesal penal. Expresó que estas iniciativas han sido impulsadas por los propios jueces y la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que ha asumido este esfuerzo como propio, proyectando al efecto 37 salas Gesell a lo largo de todo el país, de las cuales 6 se instalaron el año 2014, 30 en el 2015 y 1 se va a implementar el próximo año. Añadió que esta iniciativa también está presente en la judicatura de familia, en la que ya funcionan 46 de estas salas a lo largo del país. Explicó que estos recursos se utilizan coordinadamente y, sirven para ambas judicaturas. Afirmó que por este medio se da cumplimiento efectivo a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que participan en los procedimientos judiciales. Además, se han elaborados cartillas informativas para los niños, redactadas en un lenguaje comprensible y con

muy buena gráfica, donde se le explica que es un tribunal, quienes son las personas que participan en un proceso judicial y que rol cumple cada una. Agregó que también se han elaborado cartillas especiales en sistemas braille para que las personas con discapacidades puedan ser debidamente informadas sobre los derechos que les asisten en los tribunales.

A continuación, manifestó que el Poder Judicial está desarrollando una memoria histórica, que contendrá los principales hitos judiciales de nuestra historia republicana, lo que considera las causas por derechos humanos y muchas otras que han sido importantes para la historia patria. Expresó que la idea es digitalizar esos procesos, para permitir su consulta fácil. Con tal propósito, se ha destinado un grupo de funcionarios que están trabajando con los expedientes originales, y en noviembre de este año estará listo el primer grupo de documentos. Ellos, explicó, serán publicados en el sitio electrónico del Poder Judicial e incorporados en la base de datos histórica.

Por otra parte, relató que se ha concordado con el Ministerio de Hacienda un esfuerzo especial para cuatro iniciativas, de las cuales tres deberían quedar comprendidas en la ley de reajuste:

1. El ajuste en la asignación de nivelación de los jueces de categoría VI, que habrían sido preteridos en la determinación original de este monto;

2. Un ajuste de la asignación de modernización, elevándola de un 9% a un 10%;

3. Se considera un aumento de dotación de 110 jueces, y fondos para la redestinación a lo largo del país de los 77 jueces originalmente considerados para los tribunales con competencia criminal de Santiago, iniciativa que recientemente aprobado por el Congreso.

4. A su vez, manifestó que la Corporación Administrativa del Poder Judicial necesita un edificio institucional propio. Expresó que hay conversaciones avanzadas con el Ministerio de Hacienda para iniciar ese proceso de adquisición. Recordó que esa institución funciona en Santiago en más de diez inmuebles distintos, lo que evidentemente complica su labor, supone una duplicación de recursos relevante, e impide una respuesta sistemática y oportuna a los requerimientos del Poder Judicial.

En otro orden de asuntos, indicó que la Corporación cuenta con un plan quinquenal de infraestructura, en el que se han levantado las iniciativas más relevantes para el desarrollo del Poder Judicial en los próximos años. Considera 116 proyectos que se han priorizado según su urgencia, y que están catastrados en cinco tomos. Preciso que ellos fueron puestos a disposición de la Dirección de

Presupuestos y durante la sesión hizo entrega de una copia de ellos a la Subcomisión.

Luego, hizo presente que durante la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos, la Corporación Administrativa formuló un borrador que consideraba un conjunto de iniciativas por un total de 680.000 millones de pesos. No obstante lo anterior, la Dirección de Presupuestos solo ratificó iniciativas que alcanzan a 495.000 millones, lo que implica que una parte importante de los proyectos de inversión del Poder Judicial quedaron sin cobertura financiera. Explicó que entre ellos destacan los siguientes:

1. La iniciativa para disminuir los tiempos de tramitación en los tribunales, que considera la masificación del sistema de ingreso de demandas y escritos a través de la página web del Poder Judicial;
2. El reforzamiento de los tribunales con competencia mixta, haciéndose cargo de su actual problema de subdotación;
3. El fomento de las salidas tempranas, a través de la mediación, facilitada con la implementación de centros de apoyo especializado;
4. El apoyo a la suplencia de largo plazo para los tribunales del juicio oral en lo penal;
5. La consultoría para el diseño de modelos de justicia vecinal;
6. La iniciativa para masificar unidades de cumplimiento de sentencias en todos los tribunales de garantía;
7. Las mejoras en los sistemas de registro de audio de audiencia;
8. Las iniciativas para implementar esquemas de tratamiento masivo de la información generada por los tribunales y la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
9. El fortalecimiento de las unidades de bienestar dentro del Poder Judicial.
10. La consultoría para generar un modelo de carrera judicial, y
11. El programa de pasantías en la Corte Suprema.

Indicó que los proyectos anteriores fueron elaborados para afrontar los diversos requerimientos al interior del Poder Judicial.

Explicó que una de las diferencias más significativas que se mantienen con el Ministerio de Hacienda deriva de la supresión del feriado judicial. Expresó que no había claridad sobre que efectos tendría en los usuarios del Poder Judicial esta modificación. En principio se estimó que con una carga del 30% de suplencia de funcionarios podría atenderse a los tribunales civiles en el mes de febrero. Pero la realidad demostró que el movimiento de los tribunales civiles en el mes de febrero era muy similar al del resto de los meses del año. En vista de lo anterior, expresó que el Poder Judicial solicitó aumentar la asignación de suplencia dirigida a los tribunales civiles de primera instancia para el mes de febrero al 60%, pero el Ministerio de Hacienda no dio lugar a esa solicitud.

En otro orden de materias, señaló que en el subtítulo bienes y servicios de consumo se solicitó un incremento para afrontar el aumento de costos habitual de los insumos corrientes que utilizan los tribunales. Sin embargo, el proyecto elaborado por la Dirección de Presupuesto para este ítem considera una disminución de la asignación en un 1%.

Añadió que en el subtítulo 31, destinado a iniciativas de inversión, se presentó un plan de inversiones para el próximo año cuyo objetivo es continuar los proyectos iniciados en este ejercicio, que ya acumulan una ejecución cercana a 10.000 millones de pesos. Expresó que el Ministerio de Hacienda no aprobó la suma total solicitada, lo que dejaba sin financiamiento la continuación de las obras de los centros de Rancagua, San Miguel y Temuco. Ante ello, la Corporación Administrativa del Poder Judicial elaboró un plan de contingencia, proponiendo la postergación de otros proyectos (Tomé, Puente Alto, Ancud, Los Ángeles, La Serena, San Felipe, San Bernardo, San Carlos, Puerto Aysén, Porvenir, Rengo, Lebu, Curanilahue, Valdivia, Vicuña y Vallenar). Con todo, aún faltan 25.100 millones de pesos.

Al respecto, **el Presidente de la Subcomisión Honorable Diputado señor Ortiz**, consultó si la postergación de los proyectos antes señalados supone que estas obras se iniciarán en el ejercicio presupuestario del año 2017.

En respuesta a esta inquietud, **el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema** señaló que según lo que ha explicado el señor Ministro de Hacienda, el proyecto de Ley de Presupuestos del Poder Judicial es uno de los pocos que muestra un aumento en comparación a la asignación vigente. Añadió que la estimación previa del

Poder Judicial de 58.000 millones en proyectos de inversión para el próximo año no fue acogida, lo que implicó paralizar muchas iniciativas que este año ya estaban en curso, y parar la solicitud de identificación de futuros recursos para no aumentar el gasto. Indicó que el Ministro de Hacienda también le explicó que era poco probable que en el futuro cercano esta suma fuera suplementada y que, en cambio, lo que era dable de esperar era una situación de continuidad, a menos que la economía nacional mostrara un mejoramiento sustantivo, y que el Poder Judicial también exhibiera una mejor capacidad para ejecutar los presupuestos asignados.

Por su parte, **el señor Presidente de la Subcomisión** recordó que en febrero del año 2010 en la ciudad de Concepción el Poder Judicial mantuvo, sin solución de continuidad, el servicio judicial, pese a que esa zona fue la más azotada por el terremoto del día 27. Recordó que en esa oportunidad se reiteró el compromiso relativo al convenio de flexibilización, que opera entre el Poder Judicial y la Dirección de Presupuestos, que permitió a los tribunales hacer las reasignaciones internas necesarias para enfrentar la emergencia, y solicitar posteriormente los reintegros y suplementos que fuesen necesarios, como efectivamente ocurrió. Indicó que en este caso se podría proceder de igual forma.

Ante estas inquietudes, **la Jefa del Sector Poderes y Justicia de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señora Sereli Pardo**, indicó que esta es una de las partidas que muestra más crecimiento en comparación con la asignación vigente, y está muy por encima del promedio de otras, considerando el escenario económico restrictivo que se espera para el año 2016. En relación con el tema de las suplencias, indicó que desde un inicio se negó dicha solicitud, sin perjuicio de lo cual en la reunión sostenida por el Presidente de la Excm. Corte Suprema y el Ministro de Hacienda se ofreció monitorear la situación para poder fundar alguna reasignación extra si fuera imprescindible hacerlo. Respecto de los proyectos de infraestructura, observó que la asignación que aquí se discute considera un aumento, en comparación al presupuesto del año en curso, de un 147%. Añadió que las obras de Tomé sí tienen financiamiento en la proposición para el próximo año, considerando al respecto una asignación específica de 2.111 millones. Además, también hay fondos necesarios para los tribunales proyectados en Rancagua, San Miguel y Temuco.

Sobre el punto, **el Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Zvonimir Koporcic** explicó que en la última reunión sostenida con la Dirección de Presupuestos se hizo la solicitud respecto de los tribunales antes señalados, y aún no hay una respuesta definitiva para consignar con seguridad el inicio de las obras en Tomé el próximo año.

En vista y considerando la información anterior, **el señor Presidente de la Subcomisión** propuso enviar un oficio al Ministro de Hacienda solicitando una respuesta por escrito respecto a sí en la proposición de presupuesto que ahora se estudia, se consignan fondos suficiente para emprender las obras del nuevo tribunal de Tomé.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Araya y García, y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó el envío del mencionado oficio.

A continuación, retomó el uso de la palabra **el señor Presidente del Máximo Tribunal**, quien manifestó que estas limitaciones presupuestarias también retrasa el diseño de otros proyectos que están en carpeta, lo que genera cierta desazón en la ciudadanía, que observa que hay predios asignados al Poder Judicial que están desocupados y en ellos no se inicia obra alguna.

Seguidamente, y sin perjuicio de lo anterior, **el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema** destacó que esta proposición de presupuestos sí considera fondos para otros proyectos importantes. Por ejemplo, la continuidad del esfuerzo de apoyo a los tribunales civiles por el cambio a la tramitación virtual, cuyo proyecto de ley está en segundo trámite constitucional y que ya cuenta con autos acordados vigentes que permitirán un tránsito paulatino a un sistema completamente digitalizado; reforzamiento de las unidades de apoyo administrativo para los tribunales civiles de todo el país; atender la subdotación de los consejeros técnicos de los tribunales de familia, la implementación de proyectos de buenas prácticas para disminuir los tiempos de tramitación en los tribunales, uso de notificaciones electrónicas a través de servicios de mensajería, la implementación de centros de notificaciones en Antofagasta y en Puerto Montt, y la centralización de las dependencias que ya existen para el Centro de Justicia de Santiago y los Tribunales de Familia de Santiago. Añadió que también se consideran fondos suficientes para la implementación de un modelo de gestión para las Cortes de Apelaciones, que considera establecer jefes de unidad al interior de los tribunales de alzada; la implementación de un sistema centralizado de grabación de audiencias orales en esas instancias, y mejoras al sistema informático. Indicó que también incluye el aumento de un bono colectivo por cumplimiento de metas, una mejora en el plan de capacitación administrativa que considera un programa de becas, la realización de un estudio para analizar la estructura orgánica del Poder Judicial, implementación de iniciativas piloto de análisis masivo de la información, y muchas otras.

En esa misma línea, detalló los proyectos de infraestructura que sí están financiados en este proyecto de Ley de Presupuestos: Arica, con fecha de término en diciembre de 2016;

Antofagasta con fecha de término septiembre de 2016; Coquimbo, con fecha de término a finales de este año o principios del próximo; Viña del Mar, con fecha de término en noviembre de 2016; Pudahuel con fecha de término en marzo de 2016; Yumbel, concluido a finales de este año o principios del próximo; Coronel, para junio de 2016; Tolten, concluido a finales de este año o principios del próximo; Osorno, para octubre de 2016; Los Lagos, para marzo de 2016, y Linares, para diciembre de 2016.

Puntualizó que una de las mayores obras de infraestructura en desarrollo es San Miguel, la que estaría lista en junio de 2017. Explicó que este último proyecto comprende una solución integral para esa comuna, considerando tanto las instalaciones de la Corte de Apelaciones y los tribunales de familia. Añadió que en una situación similar se encuentra la ciudad de Rancagua, cuyo proyecto completo se espera para julio de 2017, y la ciudad de Temuco, que se espera entregar en julio de 2018.

Manifestó que también se consideran proyectos de remodelación de los edificios actuales.

En otro orden de materias, **el señor Presidente del Máximo Tribunal** indicó que el Poder Judicial preferiría que no se incluyera en su partida presupuestaria la cuota que le corresponde a los tribunales por el uso de la concesión del Centro de Justicia de Santiago.

Explicó que tal como se lo han hecho saber oportunamente a los Ministerios de Hacienda, de Justicia y de Obras Públicas, el Poder Judicial ha levantado un conjunto relevante de observaciones relativas al comportamiento de la empresa concesionaria, que considera alrededor de 100 reclamos en el último año. Manifestó que el servicio que presta esa entidad no se condice con lo que se considera apropiado para la provisión de justicia a la ciudadanía, y el desarrollo de las actividades habituales de los servicios públicos que allí laboran.

Puntualizó que el servicio prestado es deficiente, por lo que preferirían que la cifra que le corresponde pagar por contrato a los tribunales no se considerara en esta partida.

Expresó que el administrador de este contrato es el Ministerio de Obras Públicas, con cuyo titular se mantuvo una conversación para explicarle el problema. Relató que en esa oportunidad, esa máxima autoridad se habría comprometido a dar una respuesta oficial, circunstancia que aún no ha tenido lugar.

En vista y considerando la trascendencia de este último punto, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, consultó a **la Jefa del Sector Poderes y Justicia de la Dirección de**

Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señora Sereli Pardo, la posición del Ejecutivo sobre este punto.

La señora Pardo expresó que los recursos considerados en la Partida del Poder Judicial para pagar la cuota de la concesión del Centro de Justicia de Santiago refleja el porcentaje del uso de esa edificación que hace el Poder Judicial. Indicó que en este caso hay un contrato vigente, que está en revisión en base al mecanismo establecido en ese mismo acto, pero habría importantes costos involucrados en optar por la vía que señala el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema. Tomar esa decisión, explicó, implicará que el Estado incumpliría un contrato vigente.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Araya** solicitó al señor Presidente del Máximo Tribunal información oficial sobre el grado de avance de las construcciones que actualmente se están ejecutando y si se cubrirían los costos proyectados con las asignaciones presupuestarias anteriormente aprobadas, o si será necesario hacer suplementos extraordinarios para ese efecto.

En relación al problema planteado sobre el Centro de Justicia de Santiago, puntualizó que se trata de un tema que se repite año a año, pues siempre ha existido un cuestionamiento sobre la calidad de esas instalaciones y los precios involucrados. Indicó que es de mucho interés para esta Subcomisión conocer, cuando sea posible, el listado detallado de las 100 observaciones formuladas, y escuchar de parte del Presidente del Máximo Tribunal una breve síntesis de los problemas detectados.

Añadió que este problema no se limita al Poder Judicial, sino también a otras áreas donde se ha hecho un uso del mecanismo de las concesiones, como en el caso de los hospitales y las cárceles, lo que da pie a considerar que quizás la solución que brinda este mecanismo no es tan buena como originalmente se pregonaba.

Finalmente, señaló que entendía la respuesta de la representante del Ministerio de Hacienda, pero también es necesario conocer el fondo del asunto y no solo la parte financiera, por lo que es imprescindible recabar la respuesta técnica comprometida por el Ministro de Obras Públicas a los tribunales. En razón de lo anterior, recabó el acuerdo de la Subcomisión para solicitar formalmente la respuesta ofrecida por ese Ministerio, acompañando en esa presentación el informe con las 100 observaciones formuladas por el Poder Judicial a esa obra.

Sobre el particular, **el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema** comprometió, para el primer tema, el envío de información desagregada sobre los plazos de término y los costos de las distintas obras de infraestructura en ejecución. En relación al Centro de Justicia de Santiago, expresó que no es una opinión que sólo le compete a

los jueces, sino que también ha sido observado por la Ministra de Justicia, quien constató que la empresa concesionaria no efectuaba las obras requeridas por el inspector técnico fiscal, e hizo por su conducto las observaciones pertinentes al Ministerio de Obras Públicas.

Expresó que el contrato de concesión de esta obra, en cuya negociación no tuvieron parte los tribunales de justicia o la Corporación Administrativa del Poder Judicial, no precisa causas específicas para que proceda su terminación, y sólo se limita a considerar que un nivel reiterado de multas por incumplimiento podría dar lugar a su conclusión. En razón de ello, el Consejo Superior de esa Corporación acordó hacerse parte como terceros independientes de todos los procedimientos sancionatorios iniciados contra la concesionaria por esta causa, de forma de poder sostener, de manera autónoma, la legitimidad de las multas cursadas. Indicó que esta es la única forma de configurar una posibilidad concreta de discutir la terminación de la concesión.

Indicó que, por los antecedentes que dispone, todos los problemas de la concesión que se han arrastrado durante años, han conducido al Ejecutivo a una suerte de acuerdo informal con la concesionaria para encargar nuevas obras que, de alguna forma, mitiguen los reparos que se han formulado. Explicó que el costo de ese nuevo encargo fue distribuido entre las tres reparticiones públicas que ocupan el Centro de Justicia de Santiago. Manifestó que ese fue el origen de la distribución del gasto de esa concesión, el que se distribuye entre las partidas del Poder Judicial, del Ministerio Público y del Ministerio de Justicia, mecanismo que no estuvo previsto desde el inicio en el contrato.

A modo de ejemplo de los problemas de la obra, relató que en su minuto el Poder Judicial consideró la posibilidad de contratar personas que ocuparan ciertas posiciones a la entrada del edificio y que actuaran como referencistas para el público que concurriera a los tribunales. Su labor se centraría en indicar dónde se encontraba la sala de audiencia que le corresponde cada visitante. Pero para ese efecto, el contrato previó que debía hacer un pago extra a la concesionaria por cada uno de estos referencistas, por una suma mucho mayor a la remuneración que correspondía pagar a las personas encargadas de ese servicio. En razón de lo anterior, el Poder Judicial se vio forzado a desistir de ese importante servicio.

Añadió que el contrato impide a los encargados de mantención del Poder Judicial hacer la más mínima reparación en las dependencias que ocupan los tribunales. Indicó que si hay cualquier desperfecto hay que solicitar a la concesionaria que lo solucione, sin que exista la posibilidad de inspeccionar la calidad de lo ejecutado, y que además a veces se realiza a un precio varias veces mayor al del mercado.

Manifestó que el servicio que otorga la concesionaria es deficiente, tanto desde la perspectiva de sus usuarios como de la de los funcionarios que ahí laboran y, además, no da respuesta a los reiterados reclamos formulados por medio del conducto regular del contrato, razón por la cual el Poder Judicial considera que la asignación “*Programa de Coordinación Reforma Judicial*”, no debe considerarse en esta partida.

En otro orden de materias, el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema manifestó que las obras de infraestructura en proceso de terminación, que no están financiadas en la proposición de presupuesto que se presenta a consideración de la Subcomisión, importan un total de 25.100 millones de pesos. Puntualizó que esas obras ya están priorizadas, y que la única forma que se logre una posición más flexible en esta materia por parte de la Dirección de Presupuestos es que la Subcomisión observe por completo la Partida, o en subsidio el subtítulo relativo a infraestructura, para que este asunto sea nuevamente considerado en la Comisión Especial Mixta.

Recordó que el convenio de flexibilidad presupuestaria entre el Poder Judicial y el Ministerio de Hacienda ha sido renovado año tras año. Preciso que, en virtud de las herramientas que ese marco otorga, se han iniciado las obras que ahora requieren financiamiento para su conclusión, que considera proyectos que ya cuentan con la evaluación positiva del Ministerio de Desarrollo Social. Por ello, argumentó, una solución alternativa es que la asignación antes señalada esté considerada como tope máximo en el marco de la flexibilización, de forma tal que el Poder Judicial pueda ejecutar hasta esa cifra y terminar con los proyectos pendientes ya iniciados. Explicó que esta salida tiene la misma lógica que la de las suplencias para el mes de febrero en los tribunales civiles, en las que en vez de comprometer una suma fija, se acordó que el Ministerio de Hacienda observará el desempeño de esa judicatura en ese mes, y proveerá de los recursos necesarios si los asignados en esta proposición son insuficientes para cumplir con el adecuado servicio judicial.

Preciso que estos proyectos de infraestructuras son ejecutados por empresas constructoras privadas, por lo que mediante esa inversión también se aporta a la reactivación de la economía.

Finalmente, expresó que el presupuesto de la Academia Judicial considera recursos para garantizar la continuidad de su gestión, previéndose los cursos acostumbrados de habilitación, perfeccionamiento y formación. Además, se establece modalidades nuevas de capacitación para los jueces y ministros que actúan como capacitadores y tutores, nuevos esquemas de vinculación con entidades de educación superior, y un programa especial para traspasar y habilitar un inmueble de la

Corporación Administrativa del Poder Judicial, ubicado en Avenida España, en Santiago.

A continuación se ofreció la palabra a los parlamentarios presentes.

En primer lugar, hizo uso de la palabra el **Honorable Senador señor García**, quien agradeció la completa explicación dada por el Presidente del Máximo Tribunal. Expresó que la presentación inicial hecha por el Poder Judicial a la Dirección de Presupuestos incluía un presupuesto de inversión por 138.000 millones. Agregó que en definitiva la proposición que acá se discute sólo considera 58.000 millones para este ítem. Observó que esa diferencia importa que una gran cartera de proyectos se retrasan, aunque también hay que reconocer que ello se inscribe en un marco general en el que esa asignación crece en un 147%, lo que es muy superior al promedio observado en la proposición de las demás partidas del aparato público.

A su respecto, manifestó que una solución intermedia es incorporar una glosa que permita que el presupuesto de inversión autorice hasta un máximo de 25.100 millones de pesos extras, sumas que se podrían girar ante un avance justificado de los proyectos de infraestructura ya iniciados, y que hayan sido debidamente priorizados.

Manifestó que la glosa antes esbozada puede quedar sujeta a la ejecución de presupuestos de inversión de otras partidas, como las de Salud o Educación, que en el presupuesto vigente se han ejecutado mal y poco.

Indicó que las molestias expresadas sobre el Centro de Justicia de Santiago son completamente entendibles, pues no parece tener mucho sentido que el presupuesto del Poder Judicial aloje fondos para pagar parte de un contrato en el cual no tuvo ninguna injerencia, tanto en su elaboración como en su cumplimiento. Señaló que puestas las cosas de esa forma, esa asignación debería estar en el Ministerio de Obras Públicas, que para todos los efectos legales opera como mandante, o en el Ministerio de Justicia.

Finalmente, recordó que el proyecto de ley que suprimió el feriado judicial para los juzgados civiles en el mes de febrero no fue acompañado de un informe financiero, y ahora parece que sí importaba mayor costo fiscal. Por lo mismo, cuestionó que ese aspecto no se incluyera en la discusión de dicha iniciativa.

A continuación, **hizo uso de la palabra el Honorable Diputado señor Melero**, quien se sumó a las felicitaciones sobre la calidad de la exposición presentada por el Poder Judicial.

Manifestó que ese Poder del Estado no está exento de los efectos que han tenido el manejo público en la economía nacional y las restricciones presupuestarias que éste ha generado.

Indicó que el mal desempeño de nuestra economía explica el actual marco de restricción presupuestaria y, en buena medida, ello proviene del mal manejo de la economía de la actual Administración, que ha generado pérdida de confianza, caída en la inversión, y aumento del endeudamiento público.

Expresó que este marco impone un ciclo global que no se termina el próximo año, por lo que no es previsible que los recortes de asignaciones antes reclamados sean repuestos antes del término del actual Gobierno. Recordó que su sector político ha denunciado oportunamente esta situación, pero la Administración no ha cambiado su rumbo, por lo que no es esperable que se altere el escenario económico en el mediano plazo. Indicó que este contexto impone la necesidad de hacer una priorización de proyectos, por lo que el Poder Judicial competirá con las otras iniciativas requeridas por otras instituciones públicas.

Recordó que el Poder Judicial muestra una variación porcentual en comparación con el presupuesto vigente muy por encima del promedio general. Indicó que los mecanismos propuestos por el señor Presidente del Máximo Tribunal para salvar la situación de los proyectos en curso que no tienen financiamiento para el próximo año siguen la senda utilizada por esta Administración para negociar otros conflictos, como el bono para el retiro de profesores o para concluir el conflicto pendiente en el Registro Civil. Aseveró que tal como ocurrirá en esas circunstancias, es muy posible que el mecanismo previsto sea ineficaz porque terminará estrellándose contra la misma restricción presupuestaria general.

Luego, señaló que desde la perspectiva general de la política pública, la justicia en nuestro país es un asunto prioritario para la ciudadanía, y ello implica que se deben preferir las asignaciones destinadas al Ministerio Público y a los tribunales de justicia, que son los principales actores institucionales que pueden afrontar este problema. Anunció que está dispuesto a acompañar al Poder Judicial en esa tarea, y por ello anunció su rechazo al subtítulo 31, sobre inversiones, pues es la única manera de forzar que el Estado reoriente sus prioridades, pues el Poder Judicial no marcha ni protesta, pero provee un servicio esencial.

En otro orden de materias, indicó que se ha considerado un importante aumento para los cursos de perfeccionamiento extraordinario que imparte la Academia Judicial, pese a que en este ejercicio

presupuestario sólo han tenido lugar 3 de los 10 cursos de habilitación previstos. Expresó que esa situación requiere una explicación adicional.

Añadió que en la discusión de esta partida el año pasado se hizo una extensa mención al efecto que había tenido en la labor de los tribunales de alzada del país, y sobre todo en el de Santiago, el inmenso volumen de recursos de protección interpuestos contra las ISAPRES, a raíz de los aumentos de planes de salud. Al respecto, importa conocer cuál ha sido la evolución de esa situación y qué proyecciones y planes de contingencia se consideran.

Expresó que también se observa un incremento relevante en la asignación de fondos para nuevas iniciativas de inversión y para la adquisición de activos no financieros, destinados a la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Aseveró que ese aumento también requiere una mayor explicación.

A continuación, hizo uso de la palabra **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, quien manifestó que la visión planteada por quien le antecedió en el uso de la palabra debe ser contrastada. Recordó que una de las medidas acordadas por el Parlamento fue la actual reforma tributaria, que ha permitido hacer un aterrizaje mucho más suave de la economía en el actual escenario internacional de contracción económica. Puntualizó que el Banco Mundial ha informado recientemente que por primera vez en nuestra historia el 0,1% de los chilenos con mejores ingresos financia el 71,6% de los ingresos tributarios, y más del 90% de ese ingreso corresponde a la nueva configuración del impuesto a la renta, que ha permitido que las personas con ingresos más altos contribuyan en una mayor proporción al erario nacional.

Indicó que sin la base impositiva anterior, la actual proposición de presupuesto no podría haber mostrado un aumento real de 4,4% en comparación a la asignación del año en curso, sino que por el contrario, el Estado se habría visto forzado a un presupuesto restrictivo, lo que habría generado un hondo impacto social.

Manifestó que el Convenio de Flexibilización Presupuestaria alcanzado en la década pasada entre el Poder Judicial y el Gobierno ha demostrado ser un muy buen mecanismo para favorecer el desarrollo y funcionamiento de la judicatura.

Recordó que el actual Ministro de Hacienda inició su mandato en un escenario económico difícil, aunque de alguna forma se ha podido sobrellevar la situación con un presupuesto expansivo, que está secundado por los fondos disponibles por la ley de responsabilidad fiscal, que fue otra excelente decisión del Estado de Chile, acordado durante el anterior mandato la Presidenta Bachelet. Indicó que los períodos económicos

anteriores, en los que como sociedad gozamos de altos precios internacionales de nuestro principales productos de exportación, permitieron formar los fondos soberanos para hacerse cargo de las contingencias económicas como las que enfrenta la economía mundial y nuestro país.

Manifestó que, en cambio, en la Administración anterior, pese a que se mantuvo la buena racha económica, aumentó la deuda pública. Indicó que esta situación fue heredada por el actual Gobierno, y sumado a la situación económica del país, permitirían considerar un gasto público mayor al que ahora se discute, por la vía de un endeudamiento público que sea suficiente para sortear las necesidades antes expuestas, pero que no llegue a afectar nuestro buen rendimiento macroeconómico, en particular la inflación.

Indicó que una forma de salir de esta situación es mediante la inversión, y en este momento el Estado de Chile está contribuyendo a ello, ejecutando un presupuesto total de inversión por 70.000 millones de dólares, de la cual el 27,6% corresponde a infraestructura.

Manifestó que parte importante del crecimiento esperado de nuestra economía para el presente año se explica por la ejecución del presupuesto de inversión estatal.

En razón de lo anterior, anunció su voto favorable a toda la partida, en consideración de la existencia y vigencia del convenio de flexibilización, respecto del cual puede operar el suplemento de 25.100 millones a que ha hecho anteriormente referencia el señor Presidente de la Excm. Corte Suprema, y que corresponde asignar en función del avance de las obras en curso durante este año.

Manifestó que los tribunales de justicia han demostrado de sobra su capacidad de operar normalmente en medio de las catástrofes que periódicamente azotan a nuestro país.

Finalmente, felicitó la iniciativa de "justicia móvil" que ha llevado a cabo el Poder Judicial, y consultó cuál fue el costo de habilitación de cada uno de los vehículos utilizados en ese programa.

A continuación, **el señor Presidente de la Comisión** concedió el uso de la palabra al **señor Presidente del Máximo Tribunal**, para absolver las dudas y comentarios planteados.

En primer término, **el señor Presidente de la Excm. Corte Suprema** señaló que la discusión presupuestaria que ha llevado a cabo el Poder Judicial con los distintos gobiernos ha sido siempre con altura de miras, con mucho respeto, y considerando visiones de largo

plazo. En ese marco, puntualizó que esta Administración y todas las anteriores han señalado que existen necesidades públicas más urgentes que las que aquejan al Poder Judicial. Indicó que ese Poder del Estado nunca ha sido una prioridad nacional a la hora de elaborar el presupuesto. Con todo, reconoció que esta proposición de presupuesto representa un aumento del 9% en comparación con la asignación vigente, y el año pasado se obtuvo un aumento histórico del 12%. Expresó que los tribunales de justicia agradecen este gesto del actual Poder Ejecutivo.

Luego, manifestó que en particular el ex Ministro de Hacienda, señor Arenas, entendió que los proyectos de infraestructura del Poder Judicial no iban solo en directo beneficio de esa rama del Estado, sino que también en beneficio de todos los usuarios del sistema y de la economía nacional, a través de los empleos privados que las obras de edificación requieren.

Expresó que en el marco del convenio de flexibilización, la Corporación Administrativa del Poder Judicial sostiene una reunión mensual con el Ministerio de Hacienda para discutir la asignación de recursos y, en ese contexto, se han priorizado obras y se han identificado recursos futuros para financiar los sucesivos estados de avance.

Señaló que con esas herramientas el Poder Judicial ha estado particularmente activo, e implementando una estrategia profundamente participativa, en la que tienen voz y decisión los representantes de todos los escalafones de ese Poder del Estado, se ha llevado adelante un conjunto muy relevante de proyectos, tanto de infraestructura como de modernización de la gestión interna. Reiteró que esta no es la visión de una sola persona ni de las cúpulas de la organización, sino que corresponde a la perspectiva compartida por todo el Poder Judicial.

En seguida, indicó que el Poder Judicial ha elaborado un plan de modernización integral de la justicia, que considera mucho más proyectos que los que ahora se someten a consideración de esta Subcomisión, el cual solo contiene una priorización de los que son más urgentes.

En relación con la situación planteada sobre el Centro de Justicia de Santiago, señaló que la contrapartida de la concesionaria es un inspector técnico de obra, que es un funcionario público que depende jerárquicamente del Ministerio de Obras Públicas, por tanto es esa repartición pública, y no el Poder Judicial, la que debe dar explicaciones sobre las continuas deficiencias de esa obra.

Respecto del feriado judicial, observó que la iniciativa que dio lugar a la modificación de ese estatuto especial de los tribunales civiles no requería originalmente recursos extras, porque solo se

trataba de integrar a la judicatura civil al régimen general de feriado anual de todo el resto del Poder Judicial. Pero ese régimen general responde a una política que se diseña año a año en conjunto con el Ministerio de Hacienda, que establece el sistema común de suplencias para todos los tribunales del país. Explicó que en la crisis económica anterior, el Poder Judicial contribuyó al ahorro nacional, aceptando una restricción de las suplencias, y ese estándar se mantuvo posteriormente.

Luego, señaló que el esquema actual establece un conjunto pequeño de cargos críticos, respecto de los cuales se autoriza el 100% de suplencia, pero el sistema general no permite ese reemplazo, y cualquier situación que imponga la necesidad de romper ese criterio restrictivo -establecido en la Ley de Presupuestos-, por razones de buen servicio, debe ser conversado específicamente con el Ministerio de Hacienda en el marco del convenio de flexibilización. Manifestó que ese mecanismo es suficiente para el Poder Judicial.

En relación a la consulta sobre la Academia Judicial, explicó que el Poder Judicial está conforme con el desempeño de esa repartición, y la asignación global que se propone para ella, pues no representa una variación con el presupuesto vigente. Manifestó que hay cierto aumento específico destinado para algunos cursos extraordinarios, que han sido identificados como imprescindibles, pues se ha constatado que en la educación de adultos se hace indispensable apuntar a ciertos aspectos particulares que inciden en el aprendizaje de las personas que ya tienen una formación profesional. La situación anterior impone la necesidad de capacitar a quienes enseñan o ejercen labores tutoriales, de forma que la labor de esos instructores sea más efectiva. Agregó que también se apunta al desarrollo de ciertas competencias judiciales específicas, que coadyuvan a un mejor uso de las herramientas que establece la ley para lograr salidas alternativas en los procesos.

Expresó que el Poder Judicial considera que debe quedar bajo el amparo de la Academia no solo los cursos de formación judicial sino toda la labor de capacitación del personal de los tribunales y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Además, se requiere que esa institución encabece la labor de difusión destinada a las distintas escuelas de derecho del país, para identificar y promover ciertas destrezas específicas, además de los conocimientos legales generales, que deben tener los futuros abogados que quieran integrar el escalafón primario.

Seguidamente, indicó que el esquema actual de formación que imparte la Academia Judicial deja afuera del servicio prestado a los Ministros de la Corte Suprema, y en el seno del Máximo Tribunal hay conciencia de que es necesario que sus integrantes se capaciten en las materias legales nuevas, como los temas tributarios o el nuevo sistema de

insolvencia y reemprendimiento. Explicó que esta labor también será financiada con cargo a los recursos destinados a cursos especiales.

En relación a la pregunta sobre los recursos de protección contra las Isapres, explicó que el Poder Judicial ha desarrollado una política general de digitalización completa de esos procedimientos y de uso de la firma electrónica avanzada. Preciso que los tribunales de justicia tienen la obligación constitucional de pronunciarse respecto de todas las controversias que se presenten dentro del marco de su competencia legal. El mecanismo antes señalado ha acelerado el fallo de esas acciones. Explicó que en la actualidad hay aproximadamente 3,2 millones de personas afiliadas a las Isapres, de las cuales más de un dos tercios sufren una variación anual de su contrato vigente. Del porcentaje anterior, aproximadamente la décima parte reclama, recurriendo a la justicia por medio de la acción de protección. Indicó que eso ha sido la tendencia de los últimos años.

Luego, indicó que hay cierto consenso en que la Corporación Administrativa del Poder Judicial no ha tenido un desarrollo institucional acorde a los tremendos desafíos que ha debido enfrentar. Lo anterior impone una revisión de su estructura interna y de los perfiles profesionales definidos en su interior. Por esa razón, indicó que está en desarrollo un plan para la Corporación, para lograr las nuevas capacidades que de la ciudadanía exigen a esa institución. Además, preciso, se está en proceso de contratación de una nueva jefatura para la institución.

Finalmente, el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema agradeció la labor desarrollada por la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto, y subrayó que los distintos Gobiernos de nuestro país siempre van a tener un aliado en el Poder Judicial, sean del color político que la ciudadanía determine, porque el acceso a la justicia es una política de Estado que trasciende la situación política coyuntural. Expresó que lo único que ha variado en el último tiempo es la cantidad y calidad de antecedentes de la gestión judicial que se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda y de la ciudadanía, para la discusión y adopción de mejores políticas judiciales, que establezcan condiciones más dignas para los usuarios y funcionarios, y permitan dar una respuesta más oportuna y de excelencia.

A continuación, **el Presidente de la Subcomisión Honorable Diputado señor Ortiz**, valoró la presencia en esta sesión del Presidente del Máximo Tribunal y de todos los integrantes del Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Asimismo, los felicitó por la labor realizada.

Expresó que el Ministerio de Justicia tiene conciencia de los problemas detectados en el Centro de Justicia de Santiago,

y la posición de los distintos gobiernos sobre este tema es que, sin perjuicio de la lógica obligación de cumplir el contrato válidamente acordado, deben hacerse todos los perfeccionamientos necesarios para que esas dependencias cumplan el propósito para la cual fueron edificadas. Por tal motivo, manifestó que la solicitud de oficio hecha por el Honorable Senador señor Araya es acertada, y debe incluir el reporte completo de las observaciones formuladas por el Poder Judicial a esa concesión.

Indicó que lo ideal es que toda la asignación se canalice a través del Ministerio de Obras Públicas, pero ello supone un estudio acabado por el Ministerio de Hacienda, ya que no se debe incurrir en incumplimientos contractuales que encarezcan aún más la operación de esa dependencia.

En consideración a lo anterior, el señor Presidente de la Subcomisión sometió a votación la solicitud de oficio que precedentemente formuló el Honorable Senador señor Araya.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot, y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, acordó remitir el mencionado oficio.

-.-.-

Concluida las referidas intervenciones y absueltas las preguntas formuladas, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, sometió a votación cada una de los capítulos y programas que conforman la Partida 03, Poder Judicial, incluidas las glosas correspondientes.

Capítulo 01 Poder Judicial

Programa 01 Poder Judicial

En primer lugar, el señor Presidente puso en votación el presupuesto correspondiente al Programa 01, Poder Judicial.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó sin enmiendas este programa.

Programa 02
Unidades de Apoyo a Tribunales

A continuación, sometió a votación el Programa 02 del Capítulo 01 “Unidades de Apoyo a Tribunales”.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó sin enmiendas este programa.

Capítulo 03
Corporación Administrativa del Poder Judicial

Programa 01
Corporación Administrativa del Poder Judicial

A continuación, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación este programa.

Antes de iniciarse la misma, **el Honorable Senador señor García Ruminot y el Honorable Diputado señor Melero** presentaron una indicación para reducir a un mil los recursos asignados al Programa de Coordinación de la Reforma Judicial, correspondiente a la asignación 001, Ítem 02, del Subtítulo 24, de este capítulo.

Al fundamentar esta indicación, **el Honorable Senador señor García Ruminot** recordó que en la exposición que ha efectuado el señor Presidente de la Excma. Corte Suprema ha quedado claro que el Poder Judicial no desea que se consideren en su presupuesto los recursos destinado al pago de la concesión del Centro de Justicia de la ciudad de Santiago, dado que este Poder del Estado no tiene injerencia en la mencionada concesión.

Finalmente, hizo presente que se trata de un gasto variable y, por tanto, los parlamentarios tienen iniciativa para presentar una indicación en esta materia.

Consultada sobre este último aspecto, **la Jefa del Sector Poderes y Justicia de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señora Sereli Pardo**, confirmó que se trata de un gasto variable, pues es una transferencia consolidable que va al Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado que en definitiva paga a la concesionaria.

Señaló que estos recursos se consignan en esta Partida para reflejar la totalidad de los gastos que corresponde que efectúe al

Poder Judicial, en relación al funcionamiento del Centro de Justicia de la ciudad de Santiago.

Sometida a votación esta indicación, fue aprobada por mayoría de votos. Se pronunciaron a favor los Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot, y el Honorable Diputado señor Melero. Votó en contra el Honorable Diputado señor Ortiz.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor García Ruminot y el Honorable Diputado señor Melero** solicitaron la votación separa de los recursos asignados a **Iniciativas de Inversión**, correspondiente al Subtítulo 31, de este capítulo 03, de la Partida del Poder Judicial.

Al explicitar el objeto de esta petición indicaron que su objetivo es reducir los recursos asignados a **Iniciativas de Inversión**, correspondiente al Subtítulo 31 de este capítulo del presupuesto del Poder Judicial.

Al fundamentar esta proposición, **el Honorable Senador señor García Ruminot** expresó que el señor Presidente de la Excm. Corte Suprema ha manifestado la necesidad de establecer una glosa que es muy razonable y cuyo su propósito sería establecer que en la medida que los proyectos de construcción se vayan realizando, el Ministerio de Hacienda pueda suplementar hasta por 25 mil millones dicho subtítulo.

Puntualizó que el objetivo de esta proposición es pedir que el Ministerio de Hacienda acoja una glosa en ese sentido.

El Honorable Diputado señor Ortiz manifestó que si se aprueba esta proposición, el mencionado subtítulo 31 quedaría prácticamente sin financiamiento, lo que obligaría a reponer estos recursos durante el estudio de esta materia en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Concluido el debate sobre este asunto, **el señor Presidente de la Subcomisión** sometió a votación la proposición para reducir a un mil los recursos asignados a Iniciativas de Inversión, correspondiente al Subtítulo 31, programa 01, capítulo 03, Corporación Administrativa del Poder Judicial.

La Subcomisión, por mayoría de votos, aprobó esta proposición. Se pronunciaron a favor, los Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot, y el Honorable Diputado señor Melero. Votó en contra el Honorable Diputado señor Ortiz.

Los demás subtítulos, ítem y asignaciones correspondientes a Programa 01, del Capítulo 03, Corporación Administrativa del Poder Judicial, así como sus glosas, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya, y García Ruminot, y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz.

**Capítulo 04
Academia Judicial
Programa 01
Academia Judicial**

Finalmente, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el presupuesto correspondiente a la Academia Judicial.

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Araya y García Ruminot y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz, aprobó sin enmiendas este programa.

- - -

MODIFICACIONES

En consecuencia, la Tercera Subcomisión propone la aprobación de la presente Partida 03, Poder Judicial, con las siguientes enmiendas.

**Partida 03
Capítulo 03
Programa 01
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL**

1. Reducir a un mil los recursos asignados al Programa de Coordinación de la Reforma Judicial, correspondiente a la asignación 001, Ítem 02, del Subtítulo 24, de este capítulo (**Mayoría de votos. 3 a favor x 1 en contra**).

2. Reducir a un mil los recursos asignados a Iniciativas de Inversión, correspondiente al Subtítulo 31, de este capítulo. (**Mayoría de votos. 3 a favor x 1 en contra**).

Consecuencialmente, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2015, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Pedro Araya Guerrero y José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides y José Miguel Ortiz Novoa (Presidente).

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2015.

RODRIGO PINEDA GARFIAS
Secretario